



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las catorce horas con treinta minutos del tres de abril de dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales, así como por la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera.

La Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declaró abierta la sesión y sometió a consideración del Pleno, la propuesta de resolución relativa al **juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral con clave SG-JLI-5/2019**, promovido por Ildelfonso Puentes Ramírez, a fin de reclamar del referido instituto, el pago de diversas prestaciones con motivo del término de su relación laboral como jefe del departamento de recursos financieros del demandado en Jalisco, mediante el programa de retiro voluntario de ese órgano administrativo electoral federal.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución, determinando lo siguiente:

"PRIMERO. La parte actora no comprobó los elementos constitutivos de la acción laboral que intentó, en tanto que la parte demandada, demostró las excepciones que contra de la misma opuso.

SEGUNDO. Se absuelve al Instituto Nacional Electoral de la prestación reclamada."

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos de esta fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por la Magistrada y los Magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe.



JORGE SÁNCHEZ MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE



GABRIELA DEL VALLE PÉREZ
MAGISTRADA



SERGIO ARTURO GUERRERO OLVERA
MAGISTRADO




OLIVIA NAVARRETE NAJERA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. -----

CERTIFICO

Que el presente folio con número dos corresponde al acta de sesión privada de esta fecha, relativa a la resolución dictada en el expediente **SG-JLI-5/2019**. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 204, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. **DOY FE.** -----

Guadalajara, Jalisco, a tres de abril de dos mil diecinueve. -----



OLIVIA NAVARRETE NAJERA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA GUADALAJARA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS